

CITACIÓN

El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “UNION Y PATRIA LIMITADA” - “UNIONCOOP”**, en cumplimiento del artículo 23° letras a), b), c) y g) de la Ley General de Cooperativas, y en virtud de la Resolución Administrativa Exenta N° 726 del 17/03/20 del Departamento de Cooperativas publicada debido a la pandemia generada por el virus COVID-19, resolución que permite hacer Juntas no presenciales y asegurar la participación y votación a distancia por medios remotos o electrónicos, cita a sus socios (as) a la **Junta General de Socios 2020** por medio Remoto, para el día **Lunes 23 de Noviembre de 2020**, para lo cual deberá conectarse a las 11:00 horas en primera citación y a las 11:30 horas en segunda citación, a efectuarse vía streaming (transmisión en tiempo real), medio tecnológico que asegura autenticación, acceso controlado, participación, confidencialidad, integridad, respaldo de la información, no repudio y que asegura la votación e intervención de los socios.

Para participar en la Junta General de Socios se debe ingresar al enlace virtual que estará publicado en la página web www.unioncoop.cl

Tabla

1. Lectura del acta anterior
2. Presentación de la Memoria anual Ejercicio 2019
3. Presentación del Informe de la Junta de Vigilancia
4. Presentación del Informe de los Auditores Externos
5. Aprobación del Balance al 31/12/2019
6. Distribución del Remanente
7. Provisiones y Castigos
8. Exclusiones
9. Elección de Auditores Externos
10. Modificación del artículo 28° del Estatuto, para realizar futuras Juntas por Medios Remotos o Electrónicos.
11. Varios
12. Elecciones

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOTAS:

- 1) Los contenidos de la Tabla están publicados en archivos PDF en la página web www.unioncoop.cl, sucursal virtual.
- 2) El derecho social de los socios vigentes se dispone por la normativa vigente en sus artículos 18° y 14° letra g) del Reglamento de la Ley. Los poderes de representación se encuentran disponibles en casa matriz, oficinas regionales, Habilitado y en la sucursal virtual en www.unioncoop.cl; el

plazo de recepción es hasta el 16 de noviembre de 2020 a las 17:00 horas en la Secretaría de Gerencia.

Considerando que aún rige el Estado de Excepción, con cuarentenas variables decretadas a lo largo del país, y que eventualmente algunas de las oficinas de la Cooperativa se encuentran cerradas; además de entregar los poderes en las oficinas disponibles, también se ha habilitado un correo electrónico **poderes@unioncoop.cl** para recibir los poderes, pudiendo ser enviado a través de una foto o scanner.

El procedimiento para presentar los poderes para actuar en representación de un socio se hará a través de apoderados y serán previamente calificados por la Comisión Calificadora de Poderes. En ningún caso superarán el 5% del total de socios presentes y representados en la Junta General de Socios.

- 3) No podrán participar en la Junta, aquellos socios que se encuentren en calidad de **suspendidos de sus derechos sociales y económicos** originado por mantener morosidad con la Cooperativa, según dispone el Estatuto Social y la Ley General de Cooperativas.
 - 4) Se adjunta Balance al 31/12/19
 - 5) Se adjuntan instrucciones para participar en **Junta General de Socios** por medio Remoto, las que también están publicadas en www.unioncoop.cl
-